



Jueces emiten suspensiones para frenar discusión de la reforma al Poder Judicial en San Lázaro y en estados

Esta medida busca frenar el avance de la iniciativa impulsada por Morena y aliados

Por Brenda Terreros



Jueces emitieron **suspensiones para frenar la discusión de la reforma al Poder Judicial en Cámara de Diputados** y para que no sea turnada a las legislaturas locales.

La primera fue emitida por la Jueza Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, quien señaló que la iniciativa de reforma constitucional **no podrá ser sometida a discusión ni a votación en San Lázaro**.

“Dicho proyecto en lo particular no podrá ser discutido y votado por la Cámara de Diputados de la nueva legislatura”, determinó.

Asimismo, solicitó a las autoridades correspondientes que notifiquen al juzgado el cumplimiento de la suspensión en un plazo máximo de 24 horas.

Sumado a ello, adelantó que cualquier alegato relacionado con cuestiones administrativas será tomado en cuenta como evasiva.